MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

ADENDA NRO.1

DEL

Contrato N° 39/2016

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Afara Rojas,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nº. 1.136.039**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, el Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde, con **C.I. Nº. 4.290.268,** en su carácter de **SECRETARIO GENERAL**, República del Paraguay, la Empresa **"CONSULTORA JIZA Y ASOCIADOS"**, representada para este acto por el **Sr. Andrés Altamirano**, con **C.I.N° 555.982**, con **RUC Nro. 80077862 -2**, con domicilio en la calle José Félix Bogado Nro. 246 c/Pedro Juan Caballero, de la Ciudad de San Ignacio Guazu Misiones, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ADENDA DEL CONTRATO DE **"CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL CALLE ESTERO BELLACO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Avalados en el Art. 62 Convenios modificatorios en Obras Publicas, según justificación técnica emanado por la Fiscal de Obras, durante la ejecución de obras a los efectos de concluir las terminaciones no contempladas en el contrato original, recomienda la adenda de plazo de diez días laborales corridos, a ser contados a partir del día siguiente del vencimiento de plazo de ejecución establecido en el contrato inicial.

2. Todas las demás clausulas del contrato Nro. 39/2.016, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú República del Paraguay a los tres días del mes de enero del año 2017.

Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sr. Andrés Altamirano
CONSULTORA JIZA Y ASOCIADOS

CONSULTORA
JIZA & ASOCIADOS S.A.